



Medellín, 16 de noviembre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-98

“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y GESTIÓN DE EVIDENCIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **9 de noviembre de 2017, hasta las 10:00 AM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-98** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250-6	\$ 14.294.826.343	CID Rad 2017007707
2	CI2	830056149-0	\$ 17.458.465.707	CID Rad 2017007708
3	FUREL	800152208-9	\$ 15.469.712.278	CID Rad 2017007709

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:



VERIFICACION TECNICA:

No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250-6	CUMPLE	CUMPLE	
2	FUREL	800152208-9	CUMPLE	CUMPLE	SE SUBSANA EL CERTIFICADO PARAFISCALES E INFO DEL REVISOR FISCAL, FICHAS TÉCNICAS DE CAMARAS, ESTACIONES DE ACOPLA, DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO
3	CI2	830056149-0	CUMPLE	CUMPLE	SE SUBSANA LA EXPERIENCIA APORTADA, PARA EVIDENCIAR EL TOTAL DE CÁMARAS Y SE APORTA EL DETALLE DE LA ARQUITECTURA PROPUESTA

3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times P_m/P_i$$

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Pm: Valor de la propuesta más baja

Pi: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250-6	\$ 14.294.826.343	1000 PUNTOS
2	FUREL	800152208-9	\$ 15.469.712.278	924 PUNTOS
3	CI2	830056149-0	\$ 17.458.465.707	818 PUNTOS

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 “EVALUACIÓN ECONÓMICA” de la SPVA 2017-98, se recomienda contratar al proponente – Unión Eléctrica con NIT 890.937.250, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta más favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID

LIDER DE PROGRAMA

UNIDAD ESTRATÉGICA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

(Dcto Original con firma)

Revisó: Jorge A. Montoya S.